

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2108 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal, abreviado y voluntario número 71/09 referente al concursado Mensactur 2008, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de abril de 2010, a las 10:00 horas en este Juzgado, sito en Plaza del Pilar, 2, Edif. Tradicional, 1ª planta, de Zaragoza.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 11 de enero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100002406-1